

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 93

Fecha Estado: 08/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220180042500	Verbal	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto cumplase lo resuelto por el superior SEPTIEMBRE 7-2020 QUE CONFIRMÒ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. EN FIRME PASE A SECRETARIA PARA LIQUIDAR COSTAR Y AGENCIAS EN DERECHO. ACCEDE PETICIÓN APODERADA PARTE DEMANDADA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47</a>	07/09/2020	1	163-164
05001310300220190023500	Ejecutivo Singular	MARIA JUDITH ALVAREZ MUÑOZ	LEONCIO LOPERA PINEDA	Auto pone en conocimiento 04/09/2020. ORDENA INCLUIR INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	07/09/2020		
05001310300220190034600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GERZAN LEANDRO RIVERA MURILLO	Auto pone en conocimiento 04/09/2020. PONE EN CONOCIMIENTO. RESUELVE SOLICITUDES DE LA PARTE DEMANDADA. EXPIDE OFICIOS DE DESEMBARGO	07/09/2020		
05001310300220190046700	Ejecutivo Singular	PROCOPAL S.A.	ALICIA MARIA DE JESUS NARANJO URIBE	Auto pone en conocimiento 04/09/2020. CORRIGE DESPACHO COMISORIO, EXPIDE UNO NUEVO EL CUAL DILIGENCIARA EL JUZGADO. FIJA CAUCIÓN A CARGO DE LA PARTE ACTORA	07/09/2020		
05001310300220190046700	Ejecutivo Singular	PROCOPAL S.A.	ALICIA MARIA DE JESUS NARANJO URIBE	Auto pone en conocimiento 04/09/2020. TIENE EN CUENTA DIRECCION ELECTRONICA PARTE ACTORA. NO ADICIONA AUTO, PONE EN CONOCIMIENTO.	07/09/2020		
05001310300220200003000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	C.I. GPP COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente 04/09/2020. ANEXA MEMORIAL, SE TIENEN NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS	07/09/2020		
05001310300220200015100	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVID CARDONA CEBALLOS	JORGE CASTRILLON NARANJO	Auto inadmite demanda 04/09/2020 - Concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	07/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200016100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INNOVAR PISOS Y CERAMICAS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 04/09/2020. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, RECONOCE PERSONERÍA	07/09/2020		
05001430300520200021101	Tutelas	GUSTAVO RESTRO AGUDELO	GRUPO NUTRESA	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO.La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47</a>	07/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA  
SECRETARIO (A)